



Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120

DECRETO Nº: 2023/439

Fecha: 18/04/2023

Nº Expediente: 2023/2675

Asunto: 2023 BOLSA FORMADORES FPE. FORMADOR/A CURSO FPE OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

Referente a: LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS PARA EL PUESTO DE FORMADOR/A CURSO FPE OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

**DECRETO
REFERENTE A:**

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS PARA EL PUESTO DE FORMADOR/A CURSO FPE OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁLORA

Resultando que mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local nº 2/2023 de fecha 27/01/2023, se aprueban las bases que han de regir el proceso para la contratación de formadores/as para la ejecución del programa de formación profesional para el empleo del Excmo. Ayuntamiento de Álora anualidad 2022 (Expte. 556/2023).

Resultando que dicha convocatoria se publicó en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Álora y en la página web municipal (Sede Electrónica) con fecha 27 de enero de 2023, teniendo la misma un plazo para la presentación de solicitudes de 10 días hábiles desde el día siguiente a dicha publicación.

Resultando que dentro de esa convocatoria existe una plaza para el **PUESTO DE FORMADOR/A CURSO FPE OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES.**

Visto informe de la encargada del registro general de entradas de fecha 27 de marzo, donde se indican las solicitudes presentadas para el **PUESTO DE FORMADOR/A CURSO FPE OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES.**

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se observan errores u omisiones en la documentación presentada por los/as solicitantes, por los que de conformidad con las bases de la convocatoria se dará un plazo para subsanar de 5 días hábiles desde el día siguiente a la publicación de la misma tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Álora y en la página web municipal (Sede Electrónica).

Finalizado el plazo para la presentación de subsanaciones y visto informe de la encargada del registro general de entradas donde se indican las subsanaciones presentadas

CONSIDERANDO lo establecido en las bases que rigen el procedimiento, así como las Disposiciones legales vigentes, por el presente, he resuelto:

PRIMERO.- Aprobar el listado definitivo de SOLICITANTES



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANA SANCHEZ ARANDA (CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y EMPLEO)

NIF/CIF

****132**

FECHA Y HORA

18/04/2023 12:55:02 CET

CÓDIGO CSV

9a51fc5be766049f151e4cd3c04b0c8f1a8e1cd1

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alora>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

AYUNTAMIENTO DE ALORA (P2901200B)

18/04/2023 12:56:10 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

d84d31c4b8ac7a4acb3bae3a9e8db1f6203b67d2



Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120

ADMITIDOS/AS para el PUESTO DE FORMADOR/A CURSO FPE OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES, siendo los que a continuación se relacionan:

DNI
25694351Q
74824208X
74848384J
79013012P

SEGUNDO.- Aprobar el listado definitivo de SOLICITANTES EXCLUIDOS/AS para el PUESTO DE PERSONAL DIRECTIVO indicando el motivo de exclusión, siendo los que a continuación se relacionan:

DNI	MOTIVO EXCLUSIÓN
53698970L	NO ACREDITA LA EXPERIENCIA REQUERIDA EN EL AMBITO DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA
74852665Q	NO ACREDITA LA EXPERIENCIA REQUERIDA EN EL AMBITO DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

TERCERO.- Proceder a la publicación del presente Decreto en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la web municipal, www.alora.es, (Sede Electrónica).

CUARTO.- Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que aprobó las Bases en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su última publicación en el Tablón de Anuncios, o bien interponer directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados igualmente desde el día siguiente al de su última publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, todo ello de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

**La Concejala de Recursos Humanos
Fdo. Ana Sánchez Aranda**



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANA SANCHEZ ARANDA (CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y EMPLEO)

NIF/CIF

****132**

FECHA Y HORA

18/04/2023 12:55:02 CET

CÓDIGO CSV

9a51fc5be766049f151e4cd3c04b0c8f1a8e1cd1

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alora>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

AYUNTAMIENTO DE ALORA (P2901200B)

18/04/2023 12:56:10 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

d84d31c4b8ac7a4acb3bae3a9e8db1f6203b67d2

